



**A/A Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía**

D. Miguel Ángel Palma García, como Secretario de Acción Sindical de Enseñanza Privada y Sectores Socioeducativos de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

**EXPONE:**

La educación no universitaria es, como no podría ser de otra forma, objetivo prioritario en la política de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma que debe procurar los medios, las estrategias y los recursos necesarios para dar continuidad al proyecto educativo andaluz con la finalidad de conseguir una enseñanza de calidad y adaptada a las circunstancias actuales de la sociedad.

La consecución de estos logros exige la suma de esfuerzos de los distintos colectivos implicados en el sector educativo, incluyendo a la Enseñanza Concertada.

Con este fin, en tiempo pasado, se establecieron las bases que permitieron la recolocación de las y los docentes afectados por la reducción o transformación de unidades concertadas. De esta forma, y para garantizar que las enseñanzas se lleven a cabo con las debidas condiciones, se firmaron acuerdos entre las organizaciones patronales y sindicales y de titulares representativas de la enseñanza concertada y la Consejería para la mejora de la calidad de la enseñanza y el mantenimiento del empleo en el sector. Demostrada la eficacia de esos acuerdos previos, CCOO pone de manifiesto la necesidad de un nuevo Acuerdo que dé continuidad a los mismos y que pueda garantizar y potenciar los objetivos en ellos señalados.

En este sentido, se hace obligado recoger medidas educativas fundamentales encaminadas a favorecer la calidad de la enseñanza como puedan ser la adopción de criterios de racionalización de la **ratio docente/unidad y la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales que desarrollan su labor en los centros concertados.**

**SOLICITA:**

Se favorezcan las medidas recogidas en el convenio colectivo aplicable a las empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, para lo cual se establece que **en las comunidades autónomas se podrán alcanzar acuerdos en determinadas materias, incluidas las dirigidas al mantenimiento del empleo** para centros que extinguen unidades por la no renovación de conciertos educativos.

Y así pues **CCOO reivindica la negociación de un nuevo acuerdo** al objeto de mantener el empleo y mejorar la calidad educativa en el sector.

Nº Reg. Entrada: 202499901383315. Fecha/Hora: 09/02/2024 10:01:42

MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA		09/02/2024 10:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVE6K9T2ZY6JFW7JVCSFKFNJUBPJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	